



Guía de Participación Ciudadana

Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander -
INDERSANTANDER

Presentación

La participación ciudadana es un derecho y un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, la colaboración y el control social en la gestión pública. Esta guía busca orientar a la ciudadanía sobre cómo participar en los procesos del Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander (INDERSANTANDER), en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

Marco Normativo

- Ley 1757 de 2015: Regula la participación ciudadana en la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Garantiza el derecho de acceso a la información pública.
- Resolución 1519 de 2020: Establece estándares de publicación y divulgación de información.
- Decreto 054 de 1997 y Acuerdo 001 de 2006: Normas internas que definen objetivos institucionales.

Objetivo Institucional

Los objetivos institucionales se encuentran consagrados en el artículo 3 del Decreto 054 de 1997 y el artículo 4 del Acuerdo 001 de 2006:

- Coordinar el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física según la Ley 181 de 1995.
- Contribuir al desarrollo educativo y social mediante el uso del tiempo libre, el deporte y la recreación.
- Estimular la participación ciudadana y la integración funcional conforme a la Constitución y la Ley.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongenerallindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



Alcance

La participación ciudadana en INDERSANTANDER se aplica en la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 'Es Tiempo de Santander 2024-2027'. Incluye la formulación de proyectos, seguimiento a metas, evaluación de resultados y control social.

Principios de Participación

- Transparencia
- Inclusión
- Colaboración
- Control social

Mecanismos de Participación

- Mesas de trabajo
- Audiencias públicas
- Encuestas virtuales
- Buzón de sugerencias
- Espacios presenciales en eventos

Canales Disponibles

- Página web (Menú Participa)
- Correo electrónico institucional
- Redes sociales oficiales
- Atención presencial en oficinas y eventos

Periodicidad

Los espacios de participación se realizan de manera semestral y en función de proyectos estratégicos o convocatorias específicas.

Proceso para Participar

1. Consulta la sección 'Participa' en la página web.
2. Revisa los temas de interés y convocatorias abiertas.
3. Inscríbete en las mesas de trabajo o audiencias públicas.
4. Envía tus propuestas y comentarios a través del formulario en línea o correo electrónico.
5. Participa en los espacios presenciales cuando sean convocados.

Evaluación y Seguimiento

INDERSANTANDER mide la efectividad de la participación mediante encuestas de satisfacción, informes de resultados y publicación de actas en la sección 'Resultados' del menú Participa.

Preguntas Frecuentes

- ¿Cómo puedo participar en la formulación de proyectos? A través de las convocatorias publicadas en la sección 'Temas de interés'.
- ¿Dónde encuentro los resultados de la participación? En la sección 'Resultados' del menú Participa.
- ¿Qué canales puedo usar para enviar mis propuestas? Página web, correo electrónico, redes sociales y atención presencial.